



### COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA

**ACTA nº 3 (CURSO 2011/2012) DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2012 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**ASISTENTES:**

*Presidente:*

José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo

*Secretario:*

Pedro José Zorzano Santamaría

*Directores de Estudio:*

Juana Doménech Subirán

Luis Alfredo Fernández Jiménez

Emilio Jiménez Macías

Manuel Celso Juárez Castelló

*Vocales:*

Montserrat Mendoza Villena

David Palacios Ibáñez

**EXCUSAN ASISTENCIA**

*Directores de Estudio:*

Eliseo Vergara González

*Vocales:*

M.<sup>a</sup> del Carmen Escarza Somovilla

*Agente externo:*

Juan Manuel Navas Gordo

En Logroño, a las 12:20 horas del jueves día 26 de enero de 2012, en la Sala de Juntas del Edificio Politécnico, se reúnen en convocatoria única los miembros de la Comisión asistentes que se relacionan al margen.

El Orden del día a tratar es el siguiente:

**ÚNICO: Puesta en marcha del Comité de Calidad de la Escuela.**

---

El Presidente declara a la Comisión Académica de la Escuela, reunida en esta sesión, constituida como Comité de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja (UR). Entre la información suministrada a este Comité, se señalan las principales funciones del mismo, fundamentadas en el art.4 punto D) de la Normativa sobre Composición y Funciones de las Comisiones Académicas de la UR (aprobada en el Consejo de Gobierno de la UR de 15 de junio de 2009), que reza:

*"Las Comisiones Académicas de Facultad o Escuela e Instituto Universitario de Investigación asumirán las siguientes funciones: [...]"*

*D) En materia de calidad:*

- *Emitir informe previo al órgano colegiado de gobierno de la Facultad, Escuela o Instituto Universitario de Investigación sobre las propuestas de planes de calidad de la Unidad Académica, hacer su seguimiento y proponer su revisión, en*

*lo que afecte a los programas formativos.*

- *Elaborar en la forma y con la periodicidad que establezcan los sistemas de garantía de calidad de los títulos, los Planes de Mejora de los programas formativos dependientes de la Unidad Académica.*
- *Establecer las medidas de control que considere adecuadas para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas, así como las medidas correctoras oportunas derivadas de las desviaciones observadas.*
- *Otras que les sean atribuidas en los planes de calidad de la Unidad Académica y sistemas de garantía de calidad de las titulaciones de la Universidad de La Rioja."*

El Presidente de la Comisión, con el acuerdo de todos los presentes, propone estudiar y analizar el pasado curso con los documentos e informes recopilados y mantenidos por la Oficina de Planificación y Calidad en la página Web del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para Centros ([http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic\\_centros.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_centros.shtml)), con el objetivo de elaborar el primer Plan de Mejora de los programas formativos dependientes de la Escuela, después del primer curso (2010/2011) de implantación de los Grados en Ingeniería Mecánica (código 803G), en Ingeniería Eléctrica (804G) y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (805G). Se trata de detectar áreas de mejora y proponer acciones correctoras, designando a los responsables de llevarlas a efecto y asignando un calendario de ejecución.



### COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA

El primer Plan de Mejora 2011/2012 de los programas formativos dependientes de la Escuela consta de las siguientes acciones:

- A1) En este curso 2011/2012, la Comisión Académica de la Escuela ha detectado una falta de coordinación vertical entre la asignatura de Mecánica, de primer curso (común), y la asignatura de Teoría de Mecanismos, de segundo curso (también común) de los Grados 803G, 804G y 805G, en conflicto con el contenido de las Guías Docentes de dichas asignaturas: los profesores responsables de la asignatura de Teoría de Mecanismos (2º de Grado) han alertado sobre la falta de resultados del aprendizaje entre sus alumnos que deberían haber adquirido en la asignatura de Mecánica (1º de Grado).

El Comité de Calidad de la Escuela propone como medida correctora solicitar informe a los profesores responsables de la asignatura de Mecánica sobre los contenidos reales que se imparten en dicha asignatura y, a la vista del mismo, disponer una reunión conjunta de los Directores de Estudio de los tres Grados con los profesores que imparten las asignaturas de Mecánica y Teoría de Mecanismos, para ajustar/coordinar lo que realmente debe impartirse en ellas con los contenidos que figuran en las Guías Docentes de los Grados y por lo tanto coordinarse con lo que ha sido propuesto por la Junta de Escuela, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UR y verificado por la ANECA en las Memorias de Grado de las tres titulaciones.

El Comité nombra como responsables de esta acción a los tres *Directores de Estudio* de los Grados 803G, 804G y 805G, y señala como plazo marzo del presente curso.

- A2) El Comité de Calidad ha estudiado los indicadores de matrícula y rendimiento de las titulaciones impartidas por la Escuela, y a la vista de la desviación observada en el indicador de rendimiento "*Porcentaje de alumnos de 2010/11 que no se matriculan en 2011/12*", propone identificar las causas por las que ese indicador para el Grado 805G es casi 6 veces menor que para el resto de titulaciones impartidas por la Escuela y a su vista, proponer acciones correctoras para disminuir el número de rechazos (alumnos de un curso que no se matriculan en el siguiente año).

El Comité nombra como responsable de esta acción a *D. Pedro José Zorzano Santamaría*, y señala como plazo junio del presente curso.

- A3) El Comité de Calidad ha estudiado los indicadores de rendimiento de las titulaciones impartidas por la Escuela, y a la vista de la dispersión observada en los valores del indicador de rendimiento "*Tasa de Rendimiento en porcentaje de Alumnos Aptos/Alumnos Matriculados*" y "*Tasa de Éxito en porcentaje de Alumnos Aptos/Alumnos Presentados*", propone identificar las causas por las que ese indicador para el Grado 805G es el mejor de todas las titulaciones de Grado impartidas por la Escuela, descubriendo buenas prácticas que puedan ser extrapolables al resto de Grados y proponerlas como acciones correctoras para mejorar la Tasa de Rendimiento y la Tasa de Éxito de todos los Grados en los próximos cursos.

El Comité nombra como responsable de esta acción a *D. Emilio Jiménez Macías*, y señala como plazo junio del presente curso.

- A4) El Comité de Calidad ha estudiado los indicadores asociados al perfil de ingreso de las titulaciones de Grado impartidas por la Escuela, y a su vista, con el objetivo de aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso en nuestras titulaciones, propone actuar visitando centros de educación primaria y secundaria de la región, poniendo en valor los contenidos tecnológicos de sus estudios (por ejemplo, llevando a esas visitas el coche eléctrico diseñado y fabricado en la Escuela por el Departamento de Ingeniería Eléctrica, con el apoyo de empresas industriales y comerciales de la región), y recibiendo visitas de grupos reducidos de estudiantes de esos mismos centros de educación primaria y secundaria para invitarlos a conocer la Escuela, realizando prácticas demostrativas en los laboratorios de la misma.

El Comité nombra como responsable de esta acción a *D. Alberto Falces de Andrés*, marcando como objetivo realizar seis visitas a centros educativos y recibir en la Escuela, al menos, seis visitas de grupos de alumnos de esos centros educativos. Se señala como plazo para ejecutar la acción julio del presente curso.



**UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 20  
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223

### **COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA**

Por último, el Comité de Calidad revisa los indicadores [referidos a las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial y a Ingeniería Industrial (2º ciclo), que cuentan con egresados] de Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia, con el objetivo de extraer información que, en cursos sucesivos, pueda compararse con los indicadores correspondientes a Grados y Másteres. Llama la atención el bajo porcentaje que alcanza en muchos cursos la Tasa de Graduación. La Universidad de La Rioja y su Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial tiene fijado como objetivo que esta situación no se dé en los Grados verificados por la ANECA, pues ha establecido como resultados previstos unos valores cuantitativos estimados del  $20\% \pm 5\%$  de Tasa de Graduación,  $25\% \pm 5\%$  de Tasa de Abandono y  $80\% \pm 5\%$  de Tasa de Eficiencia: el Comité de Calidad de la Escuela mantendrá una especial vigilancia en estos indicadores.

El Comité de Calidad de la Escuela también aprovecha el estudio de los indicadores de "Prácticas No Curriculares de Ingenierías Técnicas Industriales y de Ingeniería Industrial (2º ciclo)", para saber si será necesario un esfuerzo extra a la hora de buscar más acuerdos de colaboración con empresas de la región. Estos acuerdos son necesarios para la realización de prácticas externas obligatorias en los Grados y Másteres. A la vista del número de prácticas no curriculares realizadas en cursos pasados, parece que no habrá problemas en generar un número mínimo de prácticas obligatorias (estimado en unas 30-35 prácticas en empresa cada curso, una cantidad semejante a la que ahora se ofrece de forma voluntaria a los estudiantes de Ingenierías Técnicas Industriales).

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Logroño, a 26 de enero de 2012

Presidente,

Secretario,

Fdo.: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo

Fdo.: Pedro José Zorzano Santamaría